

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CIUDAD RODRIGO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2009

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

D. Fco. Javier Iglesias García.

Concejales:

D. Marcelino Cordero Méndez

D^a M^a José Ramos Sánchez Villares

D. Pedro Muñoz Garzón.

D^a Adoración Cañamero Varas

D^a Rosa Esquivel Jurado.

D^a M^a del Carmen Cambroneró Sánchez.

D. Ignacio Hernández González.

D. Enrique Cencerrado de Aller.

D^a Begoña Muñoz Ramos

D. José Manuel Mangas Tamames

D. Juan LuíS Cepa Álvarez.

D. Joaquín Chanca Díaz

D^a M^a Soledad Heras Juanes.

D. Víctor Trigo Lobato.

D. José Fco Prieto Prieto

D^a Aranzazu Lerones Barreña

Ausencias justificadas:

Ninguna

Secretario Acctal.

D. Carlos Hernández Rubio

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y siendo las veinte horas del día veintiocho de abril de dos mil nueve, se reúnen en primera convocatoria los señores Concejales de este Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, que al margen se relacionan, componentes del Ayuntamiento Pleno.

Abierto el acto por la Presidencia, se procedió a tratar de los asuntos figurados en el orden de convocatoria, resolviéndose todos ellos en los términos que a continuación se expresan:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se da lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta a los miembros del Pleno de la Corporación, según determina el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria que comprenden las numeradas desde la 160/2009 de 9 de marzo a la 271/2009 de 28 de abril.

En particular se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

- Resolución 236/2009, de 13 de abril, por la que se aprueba la Generación de créditos número 2 del presupuesto en vigor:

“En Ciudad Rodrigo a trece de abril de dos mil nueve.

Visto el informe emitido por el Interventor Accidental de fecha actual.

Por la presente RESOLUCIÓN vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el expediente de GENERACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 2 dentro del vigente Presupuesto que recoge la siguiente subvención:

Del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social para el presente año, por un importe de 275.877,72 euros.

SEGUNDO: Dése cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha indicados al principio por ante mí el Secretario que doy fe.”

El Pleno de la Corporación queda enterado y conforme.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA. PRIMER TRIMESTRE 2009. Se da lectura del informe del Sr. Interventor Acctal del estado de ejecución del presupuesto y situación de la Tesorería del primer trimestre de 2009.

Asimismo se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior, de fecha 28 de abril de 2009.

La Corporación queda enterada y conforme del referido Estado de ejecución del presupuesto y situación de la Tesorería del primer trimestre de 2009

CUARTO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N^o 1. Se da lectura del Decreto de la Alcaldía n^o 249/2009, de 16 de abril, sobre la necesidad de proceder a una modificación de créditos del presupuesto en vigor.

Visto asimismo el informe del Interventor Acctal, así como el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior de fecha 28 de abril de 2009.

Finalizado el debate, por la Presidencia se somete a votación ordinaria el presente Asunto que arroja el siguiente resultado:

- Miembros del Pleno presentes: 17 de los 17 de que se compone legalmente.
- Votos a favor: 10 del Grupo Municipal Popular y 7 del Grupo M. Socialista
- Votos en contra: Ninguno
- Abstenciones: Ninguna

A la vista del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación ACUERDA lo siguiente

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n^o 1 por un total de 93.500 euros, que corresponden a suplementos de créditos.

Se financia con cargo: a) remanente de tesorería del año 2008 que a fecha de hoy ascienda a 3.599,36 €; b) minoración de otras partidas, 15.000 € (Partida 432.60103 "Otras inversiones"); y c) de mayores ingresos por importe de 74.900,64 (Partida 42000 "Participación del Fondo Nacional de Cooperación Local").

SEGUNDO.- Abrir un periodo de Información Pública por un plazo de quince días hábiles, mediante edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios, a fin de que durante el mismo puedan presentarse sugerencias o reclamaciones.

Si durante dicho periodo de tiempo no se produjeran reclamaciones, la Aprobación Inicial podrá considerarse definitiva, anunciándose por los mismos medios, con resumen por capítulos de las partidas modificadas.

Aprobado definitivamente el expediente, se remitirán sendas copias certificadas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia y al Delegado Territorial de Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.4 en relación con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

QUINTO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.- Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista (GMS), D. José Manuel Mangas Tamames queriendo en primer lugar retomar la pregunta que se formuló por el GMS en el anterior pleno ordinario del día 6 de marzo de 2009 y no se dio respuesta alguna. Vuelve a preguntar cómo van los expedientes de restauración de legalidad urbanística que tiene firmados el Sr. Alcalde en los años 2007 y 2008 a través de las correspondientes Resoluciones de la Alcaldía.

Se pregunta por qué firmó dichas órdenes, qué le llevó a ello, porque que se sepa, nadie le puso una pistola en el pecho para que lo hiciera y menos el PSOE, como parece ser que se va comentando por ahí. Que si algo se hace en torno a este tema es porque el GMS pregunta, que el GMS incordia, etc. Parece como si con una mano firmara las Resoluciones y con la otra estaba al teléfono diciendo que la culpa es del PSOE.

En dichas resoluciones el Sr. Alcalde indica que si no se adapta el tema a la legislación vigente, impondrá multas. Pregunta: ¿Cuántas multas se han pagado hasta el momento? ¿Qué sucederá cuando pasen cuatro años de la firma de las órdenes de derribo? ¿Quizá prescribirán las mismas? ¿Es esa su manera de retornar a la legalidad vigente?

En segundo lugar se refiere a la promesa del nuevo Reglamento Orgánico, hecha en la sesión de investidura, que va camino de no cumplirse. En aquel momento, era para el Sr. Alcalde uno de los objetivos prioritarios. Es la cuarta vez que lo comenta en un pleno, y recibe por respuesta palabras cargadas de buenas intenciones, pero se sigue sin aterrizar. En el último pleno se comentó que ya tenían un borrador, borrador que supuestamente, con esa mano tendida que no tiende, iba a poner en manos del GMS, para profundizar y para llegar a acuerdos y consensos.

Dos meses, casi, han pasado desde el pleno ordinario, y aquí están esperando la mano tendida, esperando a avanzar en tan importante tema, desconociendo lo que tienen escrito y sin poder ayudar. Le reitera, ¿para cuándo?

En tercer lugar el recuerda la moción que presentó el Grupo de Concejales socialistas del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, con fecha de 17 de marzo de 2009, para su inclusión en el orden del día del próximo pleno ordinario, al objeto de su debate y aprobación. La moción insta a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la comarca de Ciudad Rodrigo como zona piloto, de cara al año 2009, en aplicación de la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural. No se ha tratado en ninguna Comisión de Hacienda y el Sr. Alcalde no

ha dado señales de vida. ¿Cuándo debatirán dicha moción? ¿Le interesa realmente a usted la problemática de Ciudad Rodrigo?

No quiere ni pensar que les tenga abandonados por tantas responsabilidades, sobre todo la última, la de ser Presidente provincial del PP. Pero le recuerda que es lo que es gracias a Ciudad Rodrigo y es su Ayuntamiento quien le paga para que resuelva sus problemas, tampoco quiere el Portavoz socialista pensar en dejadez de funciones,... que sería mucho más grave.

En cuarto lugar vuelven a insistir con la Casa de la Mujer. No quieren molestar, dice el Portavoz socialista, simplemente recordarle que son oposición: En el pleno, también de marzo, se adquirió el compromiso de tratar el contenido y funcionamiento de dicha Casa en una Comisión de Servicios Sociales, porque decía, que contaba con el GMS para ir caminando juntos hacia el contenido de dicha casa.

Sin embargo, no se ha convocado dicha Comisión y por tanto no han podido aportar nada. Esta es la realidad de su mano tendida, gobierna con despecho, ignorando a la oposición y da muestras de que lo único que le preocupa son otros asuntos que no son municipales.

Quieren, además, que el Ayuntamiento elabore un Plan de actuación específico para el Barrio de El Puente, dicho barrio presenta una problemática social específica y se tiene mucho que decir, desde el Ayuntamiento, al respecto. No va ahora a ahondar en las medidas, pero le indica que el GMS ya tienen unas cuantas.

Y por último solo decir que la oferta del ciclo formativo para Ciudad Rodrigo, de la Consejería de Educación, para el PSOE ha sido una decepción. Sabe que la Junta ha hecho un esfuerzo pero lo realizado no es una solución porque además se incumplen unos compromisos que la propia Junta asumió: la inserción laboral.

Difícilmente va a haber inserción laboral con cuatro empresas que son de rango familiar. Hay que ir más lejos y ya lo ha manifestado en alguna otra Comisión de Educación. Si el tema del ratio es el punto de partida para la implantación de un ciclo, apañados están. No se va a implantar ninguno.

Hay que implantar ciclos formativos aunque no tengan nada que ver con el entorno laboral de la comarca como pasa en muchas capitales de la Comunidad o bien relacionados con el entorno socio productivo de Ciudad Rodrigo (ciclo formativo de restauración que perfectamente se podría implantar en la Escuela Hogar de Los Sitios que va camino de cerrarse, o Agente forestal. Rama sanitaria, Sector agroalimentario, etc.)

A lo largo y ancho de la mitad de legislatura en la que se encuentran, el GMS ha hecho una batería de propuestas y planes en el Salón de plenos, todas ellas caídas en saco roto. Muchas de estas propuestas las han elevado a la Junta, a través de los procuradores socialistas en las Cortes de Castilla y León, y el propio Sr. Alcalde en algunas ellas que ha intervenido para defender la postura del PP, optó por defender los intereses del partido, y no los de la comarca de Ciudad Rodrigo.

El Partido Socialista de Ciudad Rodrigo tiene claro, así figura en su programa electoral, que Ciudad Rodrigo debe ser el centro neurálgico de la comarca en todos los campos, su futuro y su desarrollo pasa por entenderlo así, y quieren que el Partido Popular piense que esa es la solución.

Por ello no comprenden las actitudes del Sr. Alcalde en las Cortes Castellano Leonesa con la tierra a la que el Sr. Alcalde tanto debe en el terreno de lo personal.

Le cita lo más relevante de sus propuestas:

- Plan de Desarrollo económico y social para Ciudad Rodrigo y otro en Fuentes de Oñoro, que no llegaron a buen puerto, sabrá el Sr. Alcalde por qué.
- Propuestas para declarar más monumentos como Bien de interés Cultural (BIC) en Ciudad Rodrigo y comarca: Iglesia de la Tercera Orden, las Tres Columnas, puesta en valor de Los Polvorines de San Agustín etc... el Sr. Alcalde debe saber por qué no se admitieron.
- La apuesta del PSOE por un Hospital Comarcal, no el Centro de Especialidades que han implantado. Le faltan servicios prometidos y no funciona todo lo bien que cabría esperar, bien por falta de recursos humanos, bien por medios materiales: se colapsan las urgencias, deficiente servicio de oftalmología, problemas en pediatría....

En vacaciones, sobre todo en verano, sobresaturación, porque se duplica, cuando menos, la población y el personal sigue siendo prácticamente el mismo. El Sr. Alcalde debe saber por qué no se solucionan esos problemas..

- Las redes viarias que dependen de la Junta y de la Diputación ¿para cuándo las inversiones? Los servicios pasan por la mejora de las redes viarias, pero unos hacen los deberes y otros... el Sr. Alcalde debe saber por qué.
- La Agencia de Desarrollo Hispano Lusa, otra propuesta del PSOE que cae en saco roto. El Sr. Alcalde debe saber por qué.

- Cambio en el modelo de gestión municipal del deporte.
- El nuevo Polígono industrial, pendiente de informe de impacto ambiental, que el señor Iglesias presentó en sociedad en las elecciones municipales de 2007 y se permitió el lujo de traer a un directivo de FRIAL. ¿Para cuándo el polígono?
- También vino el señor Mañueco en la campaña electoral del 2007, vino con un pan debajo del brazo, como al Sr Alcalde le gusta decir, y ambos anunciaron que el Ayuntamiento tendría un ascensor para eliminar las barreras arquitectónicas. El PSOE viene reclamando una política de accesibilidad en todas las dependencias municipales y en todas las calles y plazas.
- Vienen planteando, hasta la reiteración, Planes integrales en diversos campos:
 - o Plan de Igualdad y Casa de la Mujer.
 - o Planes dirigidos a inmigrantes.
 - o Políticas activas de empleo con ayudas a nuevas empresas, con ayudas a las ya existentes que aumenten sus plantillas.
 - o Planes de apoyo al comercio.
 - o Planes de apoyo a barrios específicos, caso del Barrio del Puente.
 - o Más y mejor oferta educativa.
 - o Planes específicos para evitar la despoblación ¿dónde están las famosas 73 medidas comprometidas por el PP en las Cortes?
 - o Planes de apoyo a los mayores, somos la comarca más sobre envejecida de la comunidad. ¿Qué se está haciendo al respecto?, se pregunta.

Finaliza la intervención el Portavoz del GMS diciendo que ya sabe que la Ciudad de Ciudad Rodrigo es la Ciudad que el Sr. Iglesias soñó hace ya 14 años, pero no está hecho todo. Se debe cambiar el rumbo de la ciudad, es obligación de los dos partidos convertir a Ciudad Rodrigo en el motor de la comarca de la Tierra de Ciudad Rodrigo y para ello se necesitan planes, planes y planes, justo lo que al señor Iglesias, no le gusta.

Pero le recuerdo lo que dice el refrán, nunca es tarde... y el PSOE es paciente y espera el momento en que el Sr. Alcalde cambie de actitud.

Finalizada la intervención del Portavoz del GMS, toma la palabra el Sr. Alcalde D. Fco. Javier Iglesias García quien procede a dar contestación a las preguntas formuladas siguiendo el mismo orden del Sr. Portavoz.

En referencia a las obras ilegales contesta que él sigue el procedimiento establecido: Hay una inspección de la Policía Local, esa denuncia se remite a los Servicios municipales de Obras, hacen el correspondiente Informe, ese informe sube a Secretaría y desde ella se tramita el oportuno expediente siguiendo los pasos que marca la legislación vigente. Ni más ni menos.

Y el Alcalde o el político de turno lo único que hace es rubricar con su firma la finalización de un expediente. Y si el Alcalde se negara a firmar algo de ese tipo estaría cometiendo una prevaricación. La responsabilidad técnica de tramitar esos expedientes, la tienen los funcionarios, en particular el Secretario y el Arquitecto. Luego el Alcalde debe rubricar las resoluciones que procedan poniendo fin a los expedientes. Y el Sr. Secretario puede hacer uso de la palabra en el presente pleno para corregir su intervención si dice algo incorrecto.

Dice el Portavoz socialista que hay que poner multas, y es verdad. Y por eso el Sr. Secretario le comunicó hace bien poco que convendría tomar esa decisión. Y si es lo que dice la ley, habrá que hacerlo.

Luego se molestan los miembros del GMS que si se dice o si se deja de decir por la calle. Pero si dijeran que el GMS pregunta en el Pleno por estas cuestiones, se contestaría que es verdad, que preguntan por las obras ilegales. Además tienen el derecho y la obligación de preguntar. Con todo al Sr. Alcalde le sorprende que les moleste que diga que el GMS pregunta en el Pleno por la situación de las obras ilegales y por la imposición de multas o derribos. No se dice nada anormal, es la verdad.

Lo que sí le puede decir es que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo ha hecho desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista político lo posible y a veces lo imposible para que este desmán urbanístico se paralice cuanto antes. El Equipo de Gobierno (y también la oposición) están interesados en que esto termine. Se va a hacer todo lo posible para que estas circunstancias no continúen en el futuro, la respuesta es sí.

Cuentan los Ayuntamientos españoles, especialmente los Ayuntamientos intermedios, como es Ciudad Rodrigo, (con una gran término municipal y una zona paisajística de regadío atractiva desde el punto de vista urbanístico) con todos los medios y garantías para que se pueda corregir estas circunstancias, hay que decir que en ocasiones se ven con muchas dificultades. Se puede escapar alguna obra no denunciada pero la ley es igual para todos. Ciudad Rodrigo está en las peores circunstancias para la proliferación de viviendas rústicas de recreo, atracción turística, paisajística, mucho término municipal, con agua y parajes atractivos. Pero se tiene que hacer lo posible y lo imposible para terminar con ello. Y en eso están.

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, y en eso fueron pioneros, -orientados por los técnicos-, tuvo que cortar de raíz prácticas que abundaban en la parcelación urbanística. Se cortaron dos parcelaciones ilegales y

se han paralizado de forma radical por el Ayuntamiento ciertas prácticas que abundaban en lo mismo. Y el GMS lo sabe.

Hay municipios de España en los que hay verdaderas barriadas de obras ilegales (casi el setenta por ciento de lo construido). Es una lacra importante pero Ciudad Rodrigo, dentro de Castilla y León, es insignificante comparado con otros lugares (verdaderas barriadas sin servicio urbano alguno).

Las Administraciones públicas tienen un problema con este tema. Y el Alcalde defiende que desde los Ayuntamientos se pudiera que el mismo día que se conoce la infracción urbanística se lograra derribar. La Ley es garantista pero deberían buscarse otros cauces (desde los partidos políticos) para que la actuación municipal pudiera ser más rápida y contundente. A veces ocurre que llega la policía, se levanta el acta, acto seguido se construye a toda prisa, a escondidas, con o sin precinto y el expediente se acaba en cuatro meses o más. El Sr. Alcalde está en contra de ese sistema. Debería ser que detectada la infracción se pudiera derribar automáticamente. La ley es tan garantista que parece que a veces se le da ventaja al infractor. Y es lo que habría que cambiar.

Así se lo ha hecho saber al Director General de Urbanismo de la Junta de Castilla y León. Le ha hecho llegar el problema de la ciudad. Quizás se debería cambiar la Ley estatal y así poder modular la normativa autonómica para acabar con ese problema de las casetas que se da sobre todo en municipios medianos, no en las capitales. Es una lacra que se intenta combatir como se pueda. Y en Ciudad Rodrigo se está combatiendo con tesón y lo puede decir alto y claro.

Respecto del tema del Reglamento Orgánico señalar que el señor Alcalde ya ha hablado con el Portavoz de GMP y el portavoz adjunto y ya lo tienen preparado y ya les ha dicho que llamasen a los miembros del GMS para empezar a verlo y le parece bien que se reúnan cuanto antes.

Le da la razón en una cosa: que tiene que estar agradecido al pueblo de Ciudad Rodrigo por ser lo que es y estar donde está. Claro que agradece al pueblo de Ciudad Rodrigo haber confiado en él y en el proyecto político que representa. Proyecto del Partido Popular que ha dado a Ciudad Rodrigo muchas cosas buenas. Está muy orgulloso de ser Alcalde de la Ciudad durante estos años tan provechosos. Es una ciudad distinta de la de hace 14 años y tanto el Portavoz del GMS como el Alcalde le deben mucho a Ciudad Rodrigo.

Sobre la moción del desarrollo rural, decir que no le parece mal y lo ha hablado algunas veces ya con el Concejal D. Juan Luís Cepa y le parece bien. Pero antes hay que analizar las consecuencias de ser escogidos ya que uno a veces no sabe a que atenerse. Pero hay que trabajar para que la Comarca tenga todas las formas de desarrollo posible.

En breve la Junta de Castilla y León va a hacer un esfuerzo importante a favor de las poblaciones de menos de 20.000 habitantes. Probablemente entre 1 millón y un millón y medio se destinen a Ciudad Rodrigo. Ya se verá pero hay algo de ello.

Por eso se muestra conforme con el contenido de la moción que tratarán de consensuarla.

La Casa de la Mujer va a buen ritmo, se están cumpliendo los plazos. El responsable de la obra es D. Marcelino Cordero y la responsable del proyecto es D^a Rosa Esquivel y a ellos se remite.

Plan específico para el Barrio del Puente dice el Sr. Alcalde sobre la propuesta socialista, pues bienvenido aunque no conoce su objetivo. La realidad sin embargo es que el Equipo de Gobierno lleva mimando ese barrio hace muchos años y está satisfecho de lo logrado. Del otro problema importante se sabe que se hace un esfuerzo primordial por parte de la Subdelegación del Gobierno. Siempre ha sabido estar a la altura cuando se le ha llamado.

El barrio también ha cambiado con un parque público donde antes pastaban los caballos. Ha quedado un parque muy bonito y bien cuidado. Lo mismo que el acceso al camping, el alumbrado público, etc. Se han invertido más de dos millones cuatrocientos mil euros en los últimos años por lo que la inversión pública ha sido más que importante, sin perjuicio de que debe hacerse más.

Sobre las críticas al nuevo ciclo formativo no las comparte el Sr. Alcalde, ni entiende la actitud del Portavoz socialista. La Junta de Castilla y León ha mantenido reuniones con todas las organizaciones políticas y sociales de la ciudad y se llegó a la conclusión de que era necesario empezar con un ciclo formativo de grado medio de 16 a 18 años. Que eso era lo más razonable. Todo eso se debatió en una mesa entre todas las partes y se llegó a un acuerdo de tratar pedir más oferta en ese sector. Hubo gente que quería más ciclos (el Alcalde también quería más), pero se quedó que se fuera paso a paso, poco a poco. El Viceconsejero de educación dijo en días pasados que en Ciudad Rodrigo el 80% de los alumnos que acababan el Bachillerato deciden ir a la Universidad. Quedan pocos alumnos para los ciclos formativos. Había 2 cursos de Ciclos formativos, el próximo curso habrá 3. Y el ciclo informático coincide con los planteamientos de los dos Institutos que se dijo en aquella mesa. Lo importante es que hay un ciclo más, una vez se implante el previsto, habrá que ir a alguno más, por qué no.

Y ha pedido a la Dirección de los dos Institutos, a las AMPAS y a FEVESA que echaran una mano en este asunto para que no quedarse fuera de juego, porque es importante señalar que los ratios no deben influir especialmente para que se implanten ciclos formativos de grado medio. Y en esas se está. Por ello cuando leyó las declaraciones del Portavoz del GMS diciendo que ese nuevo ciclo va a vaciar otros, le dejó atónito porque eso fue lo que dijo la Junta de Castilla y León. Eso fue lo que le dijo el propio Consejero de Educación.

Sobre el balance de la legislatura del GMS le dice el Sr. Alcalde que cada grupo político tiene sus prioridades. Cada uno tiene su forma de hacer política perfectamente respetable. Pero permitan que no se comparta. El GMS necesita un plan. El GMP necesita dinero para hacer cosas. Tampoco necesita un plan para hacer determinadas cosas en Ciudad Rodrigo. Quizás en poblaciones mas grandes y mas complejos sea preciso pero en Ciudad Rodrigo no. Aquí se necesita financiación, cumplir con las iniciativas y peticiones de los ciudadanos. Aunque seguramente los objetivos sean los mismos.

El PSOE tiene un Plan del Oeste, propusieron un Hospital para Ciudad Rodrigo, que lo lleven a cabo, exige el Alcalde. La Autovía a Zamora (obras estatal) se llevó a cabo con la cofinanciación de la Junta de Castilla y León del 30% gobernando en España el Partido Popular.

Finaliza el Sr. Alcalde señalando que él cambia Planes por dinero para ejecutar proyectos.

Toma de nuevo la palabra el Portavoz del GMS comenzando por las obras ilegales en suelo rústico (o alegales como las definió con ese adjetivo el propio Alcalde en su día). Le pide que asuma su responsabilidad, no la derive a los funcionarios. Se lleva tratando años este tema en los plenos y los avances son pocos. Es cierto que algo está cambiando estos últimos años. Pero si los informes técnicos dicen una cosa, que se sigan y si se terminan los expedientes con las resoluciones de la Alcaldía: que se ejecuten. Y el responsable de que se lleve a término lo acordado es el Alcalde. O no sabe que no se cumplen, que no se derriba, pregunta el Portavoz socialista. Los expedientes se acaban pero todo termina ahí. Al Alcalde le corresponde en última instancia ejecutarlo.

Aplique lo firmado, que no le pase como al Alcalde de Dejá en la isla de Palma que fue condenado a multas de seiscientos euros diarios por no cumplir las órdenes ordenadas por la fiscalía de derribo de inmuebles. Que se cumpla lo firmado.

El asunto del Barrio del Puente va más allá, no solo es hacer obras y zonas verdes. También se debe hacer un seguimiento del absentismo escolar. Es un tema que no ha tocado el Sr. Alcalde y debe ser tenido en cuenta.

Y sobre el asunto de los ciclos formativos su intervención no ha sido un desahogo, es un tema que mínimamente controla. Por eso quiere matizar la intervención del Viceconsejero de Educación cuando comento que más del 80% de los titulados en ESO y Bachillerato optan por los Estudios Universitarios, por lo que queda un resto muy bajo para los ciclos formativos. Pero el problema no es ese, señala el Portavoz socialista, a él preocupa esa franja de jóvenes que no acaban la ESO, que van luego a Programas de Cualificación Profesional, y otros muchos que ni siquiera tienen la oportunidad de entrar en esos Programas. Y está hablando de un montante de ciento y pico muchachos entre los dos Institutos, que empezando en 1º de ESO no llegan a 4º. Esa es la realidad y a esta realidad no se está dando una respuesta social.

Pero su intervención anterior no trata de este tema sino de la visión que tiene la Consejería de Educación sobre el criterio para implantar los Ciclos Formativos de Grado Medio. Si es el del ratio (que es el que aplica la Consejería) no hay nada que hacer. Pero si partimos del Plan contra la despoblación pónganse Ciclos Formativos que no haya en ningún otro lugar próximo. Verá como ese Ciclo se llena.

Finaliza la intervención el Portavoz del GMS señalando que la elaboración de planes es el inicio del proceso para lograr ayudas

Pide la palabra el Primer Teniente de Alcalde, D. Marcelino Cordero Méndez, quien señala que va a hacer dos comentarios a dos temas que ya han tenido oportuna respuesta por el Sr. Alcalde. Uno es el tema de las casas ilegales al que el Sr. Alcalde ha dado cumplida respuesta señalando que se cumpliría la legislación vigente, al GMS el único objetivo parece que es el que esas casas se derriben. Y respecto de la Casa de la Mujer en el Pleno anterior ya se dijo que se daría cumplida información en las respectiva Comisión Informativa de Obras. Y una vez dada la información solo sirvió para criticar por el GMS el proyecto presentado por el Equipo de Gobierno. Por ello desde el Equipo de Gobierno se entiende que ya se ha informado suficientemente bien sobre el contenido del Proyecto de la Casa de la Mujer por lo que no será preciso hablar mas del asunto hasta que se inaugure y se ponga en marcha el programa previsto desde la Delegación de Servicios Sociales.

Interviene a continuación el Delegado de Educación, D. Pedro Muñoz Garzón, señalando que los temas educativos se están mejorando poco a poco, pero sin pausa. Y ha tenido acceso al informe de la Consejería de Educación y es un informe veraz, objetivo y con datos reales. Y el nuevo programa formativo propuesto por la

Junta se ajusta a las peticiones formuladas desde los Institutos y acorde con la demanda del tejido empresarial. Y no se puede negar que en materia educativa ha habido muchas mejoras en la ciudad en los últimos años.

Interviene nuevamente el Portavoz del GMS, Sr. Mangas, replicando al Sr. Cordero Méndez que su grupo no tiene ningún interés que se derribe nada, el interés parece que lo tiene el señor Alcalde que ha firmado los decretos de derribo. Las cosas son así. El Sr. Alcalde es el que tiene que velar porque se cumpla lo que se firma en los respectivos Decretos. El GMS es oposición y simplemente se lo recuerdan. Respecto del contenido de la Casa de la Mujer comprenderá el Sr. Cordero que si solicitan los servicios que se van a ofertar y no se le informa es lógico que se acuda a los medios y se diga la poca información que ha recibido. Y al Sr. Pedro Muñoz le da parte de razón en su intervención pero es obligación de la oposición seguir siendo ambiciosos y pedir mas para la ciudad.

Finalizadas las intervenciones el Sr. Alcalde da por terminadas las intervenciones.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, la Presidencia la levantó a las veintiuna horas en el lugar y fecha indicados al comienzo, de que yo el Secretario doy fe

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo. Fco Javier Iglesias García

Fdo. Carlos Hernández Rubio.